

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 30 de marzo 2022
------------------------------------	-------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 31 de marzo de 2022
------------------------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2022-00086-00	Acción de Tutela	ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Valledupar	Recurso de Reposición y en Subsidio Queja interpuesto por apoderado del accionante contra auto de 24 de marzo de 2022, que rechazó por extemporánea la impugnación del fallo de 16 marzo de 2022	31/Mzo./22	4/Abr./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318, 319 y 353 del C.G.P. y 65 de la Ley 2080 de 2021, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

